

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
 SUB GERENCIA  
 DE ABASTECIMIENTO  
**RECEPCIONADO**

03 JUN 2026

Tipo Uso :

N° REG. Consumo: 393  
 N° FOLIOS: 8F  
 HORA: 12:13pm  
 FIRMA: [Firma]

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000468

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Dirección Solicitante : JEFATURA DE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL  
 Entregar a Sr(a) : ROMERO QUILLCA JOHANNES TAYFU  
 Fecha : 21/05/2026  
 Actividad Operativa : C0113 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA A  
 Motivo : SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VISITAS DOMICILIARIAS REALIZADAS POR EL ACTOR SOCIAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 MESES DE EDAD DEL SECTOR CHILCA CENTRO , PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO I (ESTRATEGIA MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD PARA PREVENIR LA ANEMIA 2026

FF/Rb	META/ MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0020	20	043	0095	1001	3033251	5005983

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100435301	SERVICIO DE SUPERVISION Y MONITOREO ACTIVIDADES DE CAMPO	2.3.2 7.14 08		SERVICIO

FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACION

SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VISITAS DOMICILIARIAS REALIZADAS POR EL ACTOR SOCIAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 MESES DE EDAD DEL SECTOR CHILCA CENTRO , PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO I (ESTRATEGIA MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD PARA PREVENIR LA ANEMIA 2026

OBJETO DE LA CONTRATACION

PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACION Y LA PREVENCION EN LA REDUCCION DE LA ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE UN AÑO EN EL DISTRITO DE CHILCA

SUSTENTO NORMATIVO:

"LEY N° 32513, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026 -DECRETO LEGISLATIVO 1440 "SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO -LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES N°27972. "LEY N° 32069 - LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (NUMERAL 3.1 DEL ART. 3° Y EL NUMERAL 34.1 DEL ART. 34° DE LA LEY). "D.S. N° 009-2025-EF REGLAMENTO DE LA

LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (NUMERAL 226.1 DEL ART. 226° DEL REGLAMENTO) "DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA-MDCH

CARACTERISTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO

CONTRATAR EL SERVICIO EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VISITAS DOMICILIARIAS REALIZADAS POR EL ACTOR SOCIAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 MESES DE EDAD, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO I. ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

1. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE VISITAS DOMICILIARIAS CON EL EQUIPO LOCAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO 1, MÍNIMO 01 POR

ENTREGABLE

2. SUBIR AL APLICATIVO WEB MEDIANTE FOTOS O ESCANEOS LOS FORMATOS DE VISITAS DOMICILIARIAS LOS CUALES ESTAN INDICADOS POR EL APLICATIVO DE FORMA ALEATORIA MÍNIMO 10 FORMATOS POR ENTREGABLE

3. ASEGURAR EL USO DEL APLICATIVO MÓVIL DE VISITAS DOMICILIARIAS POR PARTE DE LAS ACTORAS SOCIALES DURANTE EL MES EN CURSO, VERIFICANDO LA DESCARGA DE LA LISTA

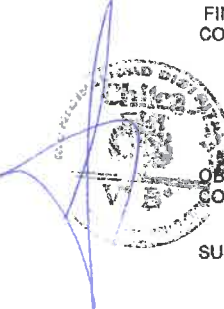
DE FAMILIAS ASIGNADAS, CON UN MÍNIMO DE 10 ACTORAS SOCIALES POR ENTREGABLE.

4. COORDINAR CON EL RESPONSABLE DE PROMOCIÓN DE LA SALUD LA PROGRAMACIÓN DE CITAS Y ATENCIÓN DE QUE NO PRESENTEN CONTROLES DE SALUD, PARA TAMIZAJE, CONTROL DE ANEMIA Y ENTREGA DE HIERRO, CON UN MÍNIMO DE 01 COORDINACIÓN POR ENTREGABLE.

5. REUNIÓN MENSUAL CON LAS ACTORAS SOCIALES PARA LA COORDINACIÓN DE LAS VISITAS DOMICILIARIAS, CON UN MÍNIMO DE 01 POR ENTREGABLE.

6. PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LA META, ASÍ COMO EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS AVANCES DE LAS ACTIVIDADES, CON UN MÍNIMO DE 01 POR ENTREGABLE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
 Sub Gerencia de Abastecimientos y Compras Generales  
 PROVEIDO N°  
 VISTO: Fuso a: [Firma]  
 Asunto: PARA SU ESTUDIO DE MERCADO  
 Chilca, 03/06/26



## PEDIDO DE SERVICIO Nº

000468

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL  
 Entregar a Sr(a) : ROMERO QUILLCA JOHANNES TAYFU  
 Fecha : 21/05/2026  
 Actividad Operativa : C0113 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA A  
 Motivo : SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VISITAS DOMICILIARIAS REALIZADAS POR EL ACTOR SOCIAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 MESES DE EDAD DEL SECTOR CHILCA CENTRO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO 1 (ESTRATEGIA MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD PARA PREVENIR LA ANEMIA 2026)

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0020	20	043	0095	1001	3033251	5005983

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor \$/.	Unidad Medida
	<p>REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR</p> <p>PERSONA NATURAL                      "EL PROVEEDOR DEBE TENER RUC ESTADO ACTIVO Y HABIDO                      "EL PROVEEDOR DEBE TENER SU RNP EN LA CATEGORIA QUE LO AMERITA (CON EXCEPCIONES DE ACUERDO AL ART. 10° VINCULADO CON EL RUC.                      NO CONTAR CON IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, SEGÚN EL ART. 30° DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.- CONTAR CON CCI VINCULADO AL RUC</p> <p>5.1. EXPERIENCIA DEL LOCADOR                      -EXPERIENCIA GENERALES:                      EXPERIENCIA LABORAL MINIMA DE 06 MESES EN ENTIDAD DEL SECTOR PUBLICO                      EXPERIENCIA ESPECIFICA                      EXPERIENCIA LABORAL MINIMA DE 3 MESES EN ACTIVIDADES VINCULADAS AL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ESPECIFICAMENTE EN EL COMPROMISO 1 " MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 12 MESES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA</p> <p>FORMACIÓN ACADÉMICA:                      BACHILLER Y/O TITULADO DE UNIVERSIDADES O TITULO TECNICO, EN CARRERAS DE CIENCIAS SOCIALES, ADMINISTRACIÓN, EDUCACIÓN, INGENIERÍA U OTRAS AFINES AL OBJETO DEL SERVICIO..</p> <p>5.3. OTROS                      NOTA: SE DEBERÁ ACREDITAR LA DOCUMENTACIÓN CON COPIA SIMPLE DE:                      (I.) TITULO TECNICO, TITULO UNIVERSITARIO Y/O BACHILLER UNIVERSITARIO.                      DIPLOMADOS                      Y/O CURSOS Y/O ESPECIALIZACIONES Y/O TALLERES, DE CORRESPONDER.                      (III.) CERTIFICADOS DE TRABAJO CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO Y/O ORDENES DE SERVICIO</p> <p>LUGAR:                      EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN COORDINACION CON EL RESPONSABLE DE COMPROMISO 1 DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p>6.2. PLAZO:                      90 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO</p> <p>3 ENTREGABLES, SEGÚN DETALLE:                      "PRIMER ENTREGABLE: A LOS 30 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO. EL PROVEEDOR PRESENTARÁ UNA CARTA DE ACTIVIDADES Y COMPROBANTE DE PAGO POR MESA DE PARTES.                      "SEGUNDO ENTREGABLE: A LOS 60 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO. EL PROVEEDOR PRESENTARÁ UNA CARTA DE ACTIVIDADES Y COMPROBANTE DE PAGO POR MESA DE PARTES                      "TERCER ENTREGABLE: A LOS 90 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO. EL PROVEEDOR PRESENTARÁ UNA CARTA DE ACTIVIDADES Y COMPROBANTE DE PAGO POR MESA DE PARTES.</p> <p>EL ENTREGABLE SERÁ DIRIGIDO A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL CON ATENCIÓN A COMPROMISO 1 Y DEBE SER PRESENTADO DE LA SIGUIENTE FORMA:                      A) POR MESA DE PARTES DE LA ENTIDAD, LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN FÍSICO,</p>			



LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

ENTREGABLES / PRODUCTO:

LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS ENTREGABLES

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000468

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL  
 Entregado a Sr(a) : ROMERO QUILLCA JOHANNES TAYFU  
 Fecha : 21/05/2026  
 Actividad Operativa : C0113 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA A  
 Motivo : SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VISITAS DOMICILIARIAS REALIZADAS POR EL ACTOR SOCIAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 MESES DE EDAD DEL SECTOR CHILCA CENTRO , PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO 1 (ESTRATEGIA MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD PARA PREVENIR LA ANEMIA 2026

FF/Rb	META/ MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ni/Obr
5-18	0020	20	043	0095	1001	3033251	5005983

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

DONDE OBLIGATORIAMENTE SE PRESENTARÁ DOCUMENTOS ORIGINALES, LAS CUALES OPORTUNAMENTE EL ÁREA USUARIA HAYA SOLICITADO SU PRESENTACIÓN COMO REQUISITO OBLIGATORIO EL N° DE EXPEDIENTE Y EL N° DE DOCUMENTO. EL HORARIO SERÁ DESDE LAS 08:30 AM HASTA LAS 01:00 PM Y DESDE LAS 03:15 PM HASTA LAS 5:45 PM



CONFORMIDAD DEL SERVICIO

LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO ESTARÁ A CARGO DEL RESPONSABLE DE COMPROMISO 1, DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, LUEGO QUE EL LOCADOR ENTREGUE SU CARTA DE INFORME DE ACTIVIDADES MEDIANTE MESA DE PARTES AL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, INDICANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, PLAZO DE SERVICIO. Y DEBE ADJUNTAR SU RECIBO POR HONORARIOS.

DICHA CONFORMIDAD SE OTORGARÁ EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE LOS CINCO (05) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE RECIBIDO EL ENTREGABLE SALVO QUE SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, EN CUYO CASO LA CONFORMIDAD SE EMITE EN UN

PLAZO MÁXIMO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, BAJO RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR O FUNCIONARIO QUE DEBE EMITIR LA CONFORMIDAD. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA SOLA RECEPCIÓN DEL SERVICIO A LA ENTIDAD O EN EL DESTINO FINAL, SEGÚN SEA EL CASO, NO CONSTITUYE LA CONFORMIDAD



FORMA DE PAGO

EL PAGO DEL SERVICIO SE REALIZARÁ PERIÓDICAMENTE SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:  
 "PRIMER PAGO: AL CUMPLIR LOS 30 DÍAS CALENDARIOS, PREVIA PRESENTACIÓN DEL PRIMER ENTREGABLE (INFORME DE ACTIVIDADES(CARTA), RECIBO POR HONORARIOS Y CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA), POR EL PORCENTAJE DE 33% DEL MONTO TOTAL DEL SERVICIO

"SEGUNDO PAGO. AL CUMPLIR LOS 60 DÍAS CALENDARIOS, PREVIA PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO ENTREGABLE (INFORME DE ACTIVIDADES(CARTA), RECIBO POR HONORARIOS Y CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA), POR PORCENTAJE DE 33% DEL MONTO TOTAL DEL SERVICIO

"TERCER PAGO: AL CUMPLIR LOS 90 DÍAS CALENDARIOS, PREVIA PRESENTACIÓN DEL TERCER ENTREGABLE (INFORME DE ACTIVIDADES(CARTA), RECIBO POR HONORARIOS Y CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA), POR PORCENTAJE DE 34% DEL MONTO TOTAL DEL SERVICIO

EL PAGO SE REALIZARÁ CON ABONO EN LA CUENTA "CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA" (CCI) DEL LOCADOR, COMO MÁXIMO, HASTA LOS DIEZ (10) DÍAS CALENDARIOS POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO RESPECTIVA Y PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO

GARANTÍAS

CONSIDERANDO QUE CORRESPONDE A UNA CON IRALIZACIÓN DE SERVICIOS CUYO MONTO SEA IGUAL O INFERIOR A OCHO (8) UIT, ESTE SE ENCUENTRA EXCEPTUADO DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A)

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000468

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL  
 Entregar a Sr(a) : ROMERO QUILLCA JOHANNES TAYFU  
 Fecha : 21/05/2026  
 Actividad Operativa : C0113 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA AL  
 Servicio de monitoreo y seguimiento de visitas domiciliarias realizadas por el actor social a niños y niñas de 3 a 12 meses de edad del sector Chilca Centro, para el cumplimiento del compromiso I (Estrategia Mejora del Estado Nutricional de Niños hasta los 12 meses de edad para prevenir la anemia 2026)

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0020	20	043	0095	1001	3033251	5005983

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	<p><b>PENALIDAD APLICABLE</b></p> <p>PENALIDAD POR MORA:                      SE APLICARÁ AL CONTRATISTA LA PENALIDAD ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 8.7.4. DE LA DIRECTIVA N°001-2025-GA/GAMDCH (VERSIÓN 01).- OTRAS PENALIDADES SE APLICARÁ AL CONTRATISTA LA PENALIDAD ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 8.7.5. DE LA DIRECTIVA N°001-2025-SCA/GA MDCH (VERSIÓN 01)</p>			
	<p><b>RESOLUCIÓN CONTRACTUAL</b></p> <p>EL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO, PODRÁ SER RESUELTA EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN NUMERAL 8.10 DE LA DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA- MDCH (VERSIÓN 01), EL CUAL TIENE CONCORDANCIA CON LA LEY N°32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU REGLAMENTO, POR LO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES PUEDE RESOLVER, TOTAL O PARCIALMENTE, EL CONTRATO</p>			
	<p><b>CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL</b></p> <p>LA INFORMACIÓN Y MATERIAL PRODUCIDO BAJO LOS TÉRMINOS DE ESTE SERVICIO, TALES COMO ESCRITOS, MEDIOS MAGNÉTICOS, DIGITALES, Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN GENERADOS POR EL SERVICIO, PASARÁ A PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA                      EL LOCADOR DEBERÁ MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA ABSOLUTA EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA QUE                      SE TENGA ACCESO RELACIONADA A LA PRESTACIÓN</p>			
	<p><b>RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS</b></p> <p>EL LOCADOR ES EL RESPONSABLE POR LA CALIDAD OFRECIDA Y POR LOS VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO OFERTADO POR UN PLAZO NO MENOR DE 12 MESES, CONTADO A PARTIR DE LA CONFORMIDAD OTORGADA POR EL RESPONSABLE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA.</p>			
	<p><b>CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY N°31564)</b></p> <p>SON CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO LA PRESENTACIÓN CON INFORMACIÓN INEXACTA O FALSA DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO. ASIMISMO, EN CASO SE INCUMPLA CON LOS IMPEDIMENTOS SEÑALADOS EN EL ART. 5° DE DICHA LEY SE APLICARÁ LA INHABILITACIÓN POR CINCO (05) AÑOS PARA CONTRATAR O PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO, BAJO CUALQUIER MODALIDAD</p>			
	<p><b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO</b></p> <p>EL LOCADOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER OFRECIDO, NEGOCIADO, PROMETIDO O EFECTUADO NINGÚN PAGO O ENTREGA DE CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL, DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, A LOS EVALUADORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN O CUALQUIER SERVIDOR DE LA MDCH</p> <p>ASIMISMO, EL LOCADOR SE OBLIGA A MANTENER UNA CONDUCTA PROBA E ÍNTEGRA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, Y DESPUÉS DE CULMINADO EL MISMO EN CASO EXISTAN CONTROVERSIAS PENDIENTES DE RESOLVER, LO QUE SUPONE ACTUAR CON PROBIIDAD, SIN COMETER ACTOS ILÍCITOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE</p>			



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000468

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL  
 Entregar a Sr(a) : ROMERO QUILLCA JOHANNES TAYFU  
 Fecha : 21/05/2026  
 Actividad Operativa : C0113 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA AL  
 Motivo : SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VISITAS DOMICILIARIAS REALIZADAS POR EL ACTOR SOCIAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 MESES DE EDAD DEL SECTOR CHILCA CENTRO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO I (ESTRATEGIA MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD PARA PREVENIR LA ANEMIA 2026)

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0020	20	043	0095	1001	3033251	5005983

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

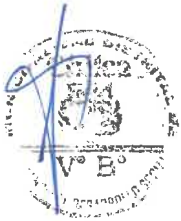
AUNADO A ELLO, EL LOCADOR SE OBLIGA A ABSTENERSE DE OFRECER, NEGOCIAR, PROMETER O DAR REGALOS, CORTESÍAS, INVITACIONES, DONATIVOS O CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A FUNCIONARIOS PÚBLICOS, SERVIDORES PÚBLICOS, LOCADORES DE SERVICIOS O PROVEEDORES DE SERVICIOS DEL ÁREA USUARIA, DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN, ACTORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y/O CUALQUIER SERVIDOR DE LA MDCH, CON LA FINALIDAD DE OBTENER ALGUNA VENTAJA INDEBIDA O BENEFICIO ILÍCITO. EN ESA LÍNEA, SE OBLIGA A ADOPTAR LAS MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL NECESARIAS PARA ASEGURAR QUE NO SE PRACTIQUEN LOS ACTOS PREVIAMENTE SEÑALADOS

ADICIONALMENTE, EL LOCADOR SE COMPROMETE A DENUNCIAR OPORTUNAMENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN O DE INCONDUCTA FUNCIONAL DE LOS CUALES TUVIERA CONOCIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON LA MDCH

TODAS LAS CONTROVERSAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES SOBRE LA VALIDEZ, NULIDAD, INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN, TERMINACIÓN O EFICACIA, SE RESUELVEN MEDIANTE CONCILIACIÓN, CONFORME LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 81.3 DEL ART. 81° DE LA LEY. EL PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO SERÁ REALIZADO CONFORME A LO REGULADO EN EL ART. 330° DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

EL LOCADOR SE COMPROMETO A GUARDAR RESERVA DE LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA QUE CONOCIERA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, TAREAS Y DEMÁS ACTIVIDADES COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN, NO REVELANDO EN FORMA ORAL, ESCRITA, NI POR CUALQUIER OTRO MEDIO, HECHOS, DATOS, PROCEDIMIENTOS, DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO (CONFIDENCIAL), A LA QUE TUVIERA ACCESO A PARTIR DEL INICIO DE LAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON EL REFERIDO SERVICIO, MANTENIENDO LA CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA DE MANERA PERMANENTE. EN CASO DE QUE NO CUMPLIERA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE ACUERDO, LA MDCH ESTÁ AUTORIZADO A INICIAR TODAS LAS ACCIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES NECESARIAS PARA RESARCIR DEL PERJUICIO, Y LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD PERDURARÁ MIENTAS LA INFORMACIÓN CONSERVE LAS CARACTERÍSTICAS PARA CONSIDERARSE CONFIDENCIAL.

EL ÁREA USUARIA (AU) DETERMINARÁ LAS ACTIVIDADES Y LAS ACCIONES PROACTIVAS, PREVENTIVAS Y TRANSVERSALES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA IDENTIFICAR LOS RIESGOS QUE ESTA ENFRENTA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE CORRESPONDER EN LA ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SEGMENTADOS COMO ESTRATÉGICOS EL ÁREA USUARIA (AU) EN COORDINACIÓN CON



SOLUCIÓN DE CONTROVERSAS

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD



GESTIÓN DE RIESGOS

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000468

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : ROMERO QUILLCA JOHANNES TAYFU  
Fecha : 21/05/2026  
Actividad Operativa : C0113 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA AL  
Motivo : SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VISITAS DOMICILIARIAS REALIZADAS POR EL ACTOR SOCIAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 MESES DE EDAD DEL SECTOR CHILCA CENTRO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO I (ESTRATEGIA MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD PARA PREVENIR LA ANEMIA 2026

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Añ/Obr
5-18	0020	20	043	0095	1001	3033251	5005983

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

LA DEPENDENCIA ENCARGADA EN CONTRATACIONES (DEC) DE LA SGA REALIZA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE RIESGOS, EN UNA MATRIZ QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EN LA QUE SE INCLUYE LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LOS RIESGOS

ANEXOS

POI APROBADO 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
  
Lic. Angela L. Adauto Soto  
RESPONSABLE COMPROMISO 1

Firma del Solicitante

Municipalidad Distrital de Chilca  
  
Adm. Johannes Romero Quilca  
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

Firma Autorizada

